

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - ABRIL VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA adelantado por DEYIS MARIA PADILLA SUAREZ contra AMILCAR ALBERTO HERRERA BELEÑO, radicado No. 20-178-40-89-001-2021-00118-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto No. 333 de fecha 1 de marzo de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$845.650
TOTAL:	\$845.650
Chiriguana, abril 20 de 2022.	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

Chiriguana, Cesar, abril Veinte (20) de Dos Mil Veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
DTE: DEYIS MARIA PADILLA SUAREZ
APO: DR. FERNEY MARTINEZ RIVERA
DDO: AMILCAR ALBERTO HERRERA BELEÑO
RAD: 20-178-40-89-001-2021-00118-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE CHIRIGUANA.**

Chiriguana, el 20 de abril de 2022 Notifico
la providencia anterior a las partes con el
presente Estado Electrónico. No. 52



El secretario:



JHONNY BELTRAN LUQUETTA

SECRETARIO.